Hospital de Castro Dirección Servicio de Salud Chiloé SRA.LMP/ADP/JMV/MCC/DGV/dgv

RESOLUCIÓN EXENTA Nº_____/

CASTRO, 3 1 MAR 2022

VISTOS: DFL. 29/2004 que fija el texto coordinado y sistematizado de la ley 18.834/89 Estatuto Administrativo, Resolución № 6/2019, ambos de la Contraloría General de la República, D.F.L. № 01/2005, en virtud del cual se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 2.763/79 y de la ley 18.469; lo establecido en los Decretos Supremos № 140/04, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, DTO 38/2005 que regula a los Hospitales Autogestionados en Red y Resolución № 2581/14 de facultades y la Resolución exenta Ra № 950/201/2021 de nombramiento de la Dirección del Hospital de Castro se dicta lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. LLÁMESE a proceso de selección de antecedentes para proveer 3 cargos vacantes de Cirujano Infantil en Calidad jurídica Contrata, 28 hrs. turnante, para desempeñar labores en la Unidad de Emergencia Hospitalaria, dependiente del Centro de Responsabilidad de Atención Cerrada (CRAC) del Hospital de Castro.
- 2. APRUEBESE Bases de selección de antecedentes y perfil del cargo, las que forman parte de la presente resolución, en las fechas, términos y alcances que en ellas se especifican.
- 3. LOS ANTECEDENTES se recepcionarán hasta el 25 de abril hasta las 12:00 horas, únicamente a través del Portal de Empleos Públicos.
- 4. EL COMITÉ de selección, estará conformado por:
 - a) Jefa CR. Recursos Humanos o quien subrogue, con derecho a voz y voto.
 - b) Subdirector Médico o quien subrogue, con derecho a voz y voto.
 - c) Jefe CRAC o quien subrogue, con derecho a voz y voto.
 - d) Médico Jefe Unidad de Emergencia Hospitalaria quien subrogue, con derecho a voz y voto.
 - e) Representante Gremio Profesionales Ley 19.664, con derecho a voz.
 - f) Subdirector Gestión del Cuidado de Enfermería o quien subrogue, con derecho a voz.
 - g) Profesional de la Unidad de Desarrollo Organizacional, en calidad de ministro de fe.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

TORA HOSPITAL DE CASTRO

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección (digital)
- Unidad de Desarrollo Organizacional
- Oficina de Partes